

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 326 de 22 de Noviembre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 259, de fecha 20 del propio mes en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.		
									Edad	Servicio.	Empleo.	Años	Meses	Días
10	Barcelona.—Suria.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero.....	»	Cabo.....	»	»	Aurelio Calvo Martín...	32	8-11-0	»	»	»	»

RELACION de las reclamaciones que se desestiman y adjudicaciones que quedan sin efecto por los motivos que se indican:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Francisco Jiménez del Castillo.....	Por que el destino núm. 6 que se le adjudicó es el que verdaderamente consignaba en lugar preferente en su instancia y no el número 7 como menciona en la relación.
Soldado.....	Manuel Loras Gascón.....	Por no poderse tomar en consideración las manifestaciones que hace, por no ser de la competencia de este Ministerio el resolverlas.
Idem.....	Ulpiano Díez Frailo.....	Por que la instancia en petición del destino que cita no se ha recibido en este Ministerio.
Soldado.....	Angel Reguant Pala.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino número 10 a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se le concede a un cabo con mayores méritos.

Madrid, 9 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, Julio Ardanaz.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Canal de Isabel II	Obligaciones marroquitas	Obras del Puerto	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100			Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100					
					Al contado	Al contado									
3	61.500	»	»	»	»	24.500	101.000	33.000	»	100.000	»	»	»	»	447.000
4	90.000	»	12.000	»	»	»	»	42.500	»	»	»	»	»	»	144.500
5	45.000	»	»	»	»	»	»	13.500	»	»	»	»	»	»	58.500
6	30.700	»	»	»	»	»	25.000	31.000	»	»	»	»	»	»	86.700
7	12.500	»	»	»	»	»	»	18.500	»	»	»	»	»	»	97.000
10	35.000	»	»	»	»	»	5.000	48.000	»	»	»	»	»	»	88.000
11	32.500	»	»	»	»	»	»	72.500	15.000	»	»	»	»	»	120.000
13	»	»	»	»	»	»	»	20.000	»	»	»	»	»	»	85.500
14	10.500	»	»	»	»	»	»	36.500	15.000	»	»	»	»	»	119.500
17	»	»	4.000	»	»	»	10.000	93.500	»	»	»	»	»	»	248.500
18	»	»	»	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	55.000
19	5.600	»	»	»	»	»	200.000	66.000	»	»	»	»	»	»	293.100
20	4.600	»	21.000	»	»	»	200.000	140.000	»	21.500	»	»	»	»	390.100
21	5.000	»	»	»	»	»	»	125.000	»	»	»	»	»	»	155.000
25	46.700	»	30.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	136.700
26	191.500	»	56.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	263.000
27	146.500	»	48.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	217.000
28	»	»	400	»	»	10.500	»	30.000	»	»	»	»	»	»	40.900
	795.600	»	174.400	»	»	691.000	640.000	593.500	30.000	121.500	»	»	»	»	3.046.000

Madrid, 20 de Noviembre de 1921.—El Director, Juan Ródenas

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín.

5.003

ARREGUI Y POZUETA, Pedro; de veinte años de edad, hijo de Miguel y Ana María, soltero, natural de Ciordia (Pamplona), de oficio electricista; vecino que fué de Ibarra, de donde se ausentó diciendo a su padre que iba en busca de trabajo; ignorando su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma, con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en virtud de carta orden de la Superioridad, referente a causa seguida por lesiones contra dicho Arregui, bajo apercibimiento de que, si no compareciere ni se le hallare, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16222

5.004

BRU RAMIS, José; natural y vecino de Mataró, casado, administrador de Loterías, hijo de Juan y de Doiores, de treinta y ocho años; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para declarar en causa por malversación de caudales, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

16159

5.005

El autor o autores del incendio de una casita de campo, partido "Vallejo", término municipal de Buñol, ocurrido el 30 de Septiembre último; comparecerán ante el Juzgado de Chiva, en término de cinco días, a responder de los cargos que les resulten, con los apercibimientos legales.

16207

5.006

GARCIA PANDES, León; de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilera de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 123 de este año, por viajar sin billete advirtiéndose que este individuo dijo que habitaba en Talavera de la Reina y allí no es conocido.

16189

5.007

HEATON STONES, Federico; súbdito inglés, de sesenta y tres años de edad, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 417 de 1921.

16216

5.008

LAMMAMIE DE CLAIRAC, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, núm. 19; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para prestar fianza de 1.500 pesetas, como responsable civil en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el núm. 502 de 1917.

16228

5.009

LLOVET RUBINAT, José Antonio, a Meco; de unos sesenta años de edad, casado, labrador y vecino de Aiguairó, de estatura regular, de complexión regular, cara delgada, usa bigote y barba perilla, pelo canoso, tiene dos herrugas en la cara, viste traje de americana color gris, alpargatas blancas y gorra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, en méritos de causa sobre homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

16190

5.010

MACIAS CANO, Bartolomé; hijo de Fernando y María Pablo, natural de Paymogo, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Juan del Puerto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el núm. 84 de 1920 se sigue contra él y otros por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16169

5.011

MARTIN MAYORAL, Gabriel; de veintiocho años, casado, factor autorizado; domiciliado últimamente en Sahagun, natural de Mingorría (Ávila); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sahagun, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para constituirse en prisión en causa por hurto de una mercancía, instruida por denuncia.

16161

5.012

MARTOS DIAZ, Alonso; domiciliado

últimamente en Bobadilla o Jaén, empleado de ferrocarriles andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído como inculgado en sumario por lesiones y daños, por choque en Bobadilla el 2 de Agosto último, instruida por dicho Juzgado con el núm. 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

16138

5.013

MUNOZ, Pedro; conocido por Pedro el Gitano; domiciliado últimamente en Meco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oído en causa que se instruye por robo de dos yeguas a Leoncio Barza y hermanos, con el número 153 de 1921.

16207

5.014

RAMIREZ LARA, Juan, (a) Moco; de treinta y seis años, hijo de Cristóbal y Francisca, casado, natural de La Línea; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa 266 del año 1920 por estafa.

16162

5.015

ROMERO ACOSTA, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez, según manifestó y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

16293

5.016

Unos gitanos, que hará unos tres o cuatro años, en la feria del Cristo de Torre de Miguel Sesmero, vendieron una burra al vecino de dicha villa Pedro Cerdón Vaca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para recibirles declaración en el sumario núm. 85 del corriente año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16218

5.017

Velador del cortijo "Romanina la Alta", domiciliado últimamente en dicho cortijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para declarar en causa instruida por hurto de caballerías con el núm. 63 de 1920.

16208

REQUISITORIAS

Sujo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.563

LASSO TORRES, Eduardo; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de id., provincia de Badajoz, de estado casado, profesión herrero, de treinta y seis años de edad, estatura 1.580 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, viste con sombrero y traje oscuro, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz), procesado por venta ilícita de un capote manta de tropa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Costa, D. José Valero Aguado, residente en Tehuán (Marrocos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Tehuán, 19 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—3207

13.564

LOPEZ BERNAL, Cecilio; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de cuarenta y nueve años de edad, estatura alta, ojos azules, color claro tostado, pelos, cejas y bigote negros, frente, nariz y boca natural, barba afeitada, sin ninguna otra seña particular, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por detención del furtivo en la mar y decomiso de mercancías indecumentadas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don José Expósito del Pozo. — Melilla, 20 de Octubre de 1921. — José Expósito.

JM—3296

13.565

LOPEZ CABARCOS, Edelmiro Abel; hijo de José y de Rita, natural de Puentes, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de oficio comerciante, soltero, domiciliado últimamente en Puentes, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quevedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 26 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

JG—3250

13.566

LOPEZ INVERNON, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Totana (Murcia), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estatura 1.632 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Española, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—3279

13.567

LOPEZ PEREZ, Pedro; marinero de este Arsenal, hijo de Antonio y de María, natural de Aguilas (Murcia), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, pelo negro, barba nada, ojos negros, color moreno; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—3238

13.568

LOUBEIRO MARTINEZ, Alejandro; hijo de José y de Rosa, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Oseiro, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña); sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—3245

13.569

LLACTI BUCHACA, Enrique; hijo de José y de Dolores, natural de Noves de Segre (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1918, cuyas señas personales son: estatura 1.620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio

Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—3276

13.600

MANSO JORGE, Victor; hijo de Eugenio y de Martina, natural de San Vicente del Valle (Burgos), cuyo estado se ignora, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.690 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en San Vicente del Valle (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José López de Castro.

JG—3272

13.601

MARTINEZ GOMEZ, Ramiro; hijo de Miguel y de Casimira, natural de Viascen (Pontevedra), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1920 y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco; particular ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández.

JG—3271

13.602

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Nieves, natural de Llanera de Ranes (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1.720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia, D. Arturo González Fraile, de guarnición en Barcelona, para notificación de la resolución recaída en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—3230

13.603

MASSA MESTRE, Ramón; hijo de José y de Josefa, natural de Vidreras, Ayuntamiento de Vidreras, provincia de Gerona, vecindado en Vidreras, Juzgado de primera instancia de Santa Coloma, provincia de Gerona, de veintidos años de edad, labrador; señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente espaciosa, aire distinguido, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 14 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—8252

13.604

MELE MONSONET, Pedro; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Náchá, Ayuntamiento de Baells, provincia de Huesca, vecindado últimamente en Náchá, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro 662 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, y procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—8290

13.605

MEYA ESTIVIL, Jaime; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, su profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1.740 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Sanabastre, provincia de Gerona, procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 19 Octubre 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—8216

13.666

MOSQUERO FOLQUEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, estado casado, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tenado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—8247

13.607

HUNOZ MASSA, Francisco Javier; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son, estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, domiciliado últimamente en Casablanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Agustín Vinós Poch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós.

JG—8233

13.608

PARES CARBONELL, Alejo; hijo de Luis y de María, natural de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos grandes, nariz regular, boca pequeña, color moreno, encartado en expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8228

13.609

PEDRAJA SANTIAGO, Arturo; hijo de Eustaquio y de Jacoba, natural de Heras (Santander), de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.615 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Medio Cudeyo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8202

13.610

PEDREIRA REQUEIJO, José; hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Pereira, Ayuntamiento de Alfóz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1.600 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—8250

13.611

PERPEREZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Era alta, Ayuntamiento de Murcia, provincia de ídem, vecindado en Murcia, de veinticuatro años de edad, estado soltero y oficio jornalero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción fácil, su estatura 1.675 metros, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 17 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—8294

13.612

PEREZ PEREZ, Lisardo; hijo de Bernardino y de Rosa, natural de Camartillo, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de treinta años de edad, estatura un metro 715 milímetros. Procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno

JG—8260

13.613

PORTILLA RODRIGUEZ, Eloy; hijo de Gabino y de Hildemsa, natural de Prazes, provincia de Santander, de estado desconocido, de profesión comerciante, de treinta años de edad, de estatura ignorada, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Camagüey (Isla de Cuba) procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santofía (Santander); bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santofía, 13 de Octubre de 1921.—El Caudel Caruncho Banet.

JG—8204

13.614

FROL RODRIGUEZ, Indalecio; hijo de José y de Cornelia, de veintinueve años de edad, estado soltero, natural de Poedo, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense); vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho Moreno.

JG—8246

13.615

RIO MORAL, Heliodoro del; hijo de Inocencio y de Catalina, natural de Los Barrios de Luna (León), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; señas particulares: estatura, un metro 570 milímetros; domiciliado últimamente en La Magdalena (León), y sujeto a expediente por no presentarse a la concentración ordenada en 1.º de Agosto del año actual, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—8211

13.616

RODRIGUEZ BOLADO, Amadeo; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Villaseca (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 590 milímetros, domiciliado últimamente en Villaseca, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Octubre de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, José Sañudo.

JG—8290

13.617

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de Manuela, natural de Outeira (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, pelo negro, cejas ídem, sin barba, boca pequeña, color moreno, particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería,

con destino en el regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—8275

13.618

RODRIGUEZ GARATE, Manuel; hijo de Pedro y de Emilia, natural de Merzán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura un metro 560 milímetros. Sus señas, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca regular, color trigueño, frente pequeña, aire bueno, producción buena; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—8258

13.619

ROVIRA CARRERAS, Ramón; hijo de José y de Eusebia, natural de Campmajor (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, un metro 695 milímetros, sin señas personales; domiciliado últimamente en Campmajor y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—8249

13.620

SAA VAZQUEZ, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Arcas (Lugo), de estado soltero, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 625 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida a 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—8272

13.621

SANCHEZ, Manuel; hijo de Jesús y de desconocido, natural de Santander, profesión marino, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: esta-

tura un metro 667 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; sin señas particulares domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Octubre de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, José Sañudo.

JG—8197

13.622

SANCHEZ BARRIOS, José; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Tambre (Coruña), de estado soltero, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, y domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida a 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG—8256

13.623

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Inés, natural de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, de veintin años de edad, soltero, sin señas personales ni particulares, faltó a incorporación en el Regimiento Infantería Castilla número 16; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el en que se publique esta requisitoria ante el Juez instructor Comandante del mismo Regimiento, D. Francisco Blanco Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, haciéndose constar que dicho Juez tiene su domicilio oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz.—Badajoz, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—8227

13.624

SANTORENIA GONZALEZ, José; hijo de Rafael y de Angela, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Ampuero (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—Santander. 16 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8193

13.625

SARRAPIO IGLESIAS, Amador; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de San Jorge (Pontevedra), de estado soltero, profesión sastrá, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura 1.450 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández. JG—8277

13.626

SAYROYS MAS, Francisco; hijo de Joaquín y de Aurora, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.712 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por falta de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8226

13.627

SEGURA LOPEZ, Antonio; sargento licenciado del Ejército, perteneciente a la Intendencia militar, hijo de Rafael y de María, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; encartado en el expediente que se le instruye por deudas contraídas con el paisano Manuel Vara; comparecerá ante el Comandante Juez instructor de la Capitánía General de la primera región, don Luis López-Cordón y Pastor, que tiene su domicilio en la calle del Portillo, número 7, primero, centro, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, con el fin de prestar declaración.—Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis López-Cordón. JG—8293

13.628

BEIRA LOPEZ, Serafín; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Valdovino (Coruña), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1920, cuyas señas personales son: estatura 1.585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba

poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández. JG—8267

13.629

SUAREZ CANEDO, Pedro; hijo de José y de Carmen, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Berdillo, Ayuntamiento de Carballo (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—8243

13.630

VENDRELL URO, José; hijo de Alberto y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores Reus, número 36, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—8289

13.631

VERGARA SARRIO, Pablo Adolfo; hijo de Demetrio y de Felisa, natural de Fuentealvilla (Albacete), vecindado en Fuentealvilla, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por no haberse presentado al ser llamado para su destino a Cuerpo, por la Caja de Reclutas de Albacete; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir desde el día de la publicación de la presente requisitoria, en Valencia, ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—8209

13.632

VIDAL LOBEIRA, Francisco; hijo de Benito y de Ascensión, natural de Casás

(Marín), provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Casás (Marín), provincia de Pontevedra, y se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente auditor de cuarta clase D. Rafael Bermejo Sanz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará los perjuicios a que hubiere lugar. Marín, 23 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Bermejo. JM—8297

JM—8297

13.633

XASPELL PONS, Baldomero; marinero de este Arsenal, hijo de Baldomero y de María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintisiete años de edad, de estado soltero, sabe leer y escribir, de pelo rubio, ojos grandes, cejas al pelo, nariz regular, color trigueño, boca regular, barba poblada y estatura regular, señas particulares una mujer tatuada en tinta azul en el pecho y un sol en el brazo derecho; procesado por el delito de deserción, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este establecimiento en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina F. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—8218

13.634

XIBERTA ROIG, Francisco; hijo de José y Elvira, natural de Vidreras, vecindado en Vidreras, Juzgado de primera instancia de Santa Coloma, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estudiante, soltero, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 14 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—8266

13.635

YANEZ FRANGANILLO, Santiago; hijo de Santiago y de Alfonsa, natural de Molinaseca, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Molinaseca; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González. JG—8261

JG—8261

13.636

YELLO MARQUILAN, Jesús; hijo de

Jesús y de María, natural de Murcia, número 421 del recemplazo de 1920, por la tercera sección de dicha capital, jornalero, tallado y reconocido en Coin (Málaga); domiciliado en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33 don Hipólito Martínez Pavía, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—8237

12.637

ACHA GUIASOLA, Santos; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas, al pelo, ojos negros, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Eibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—8344

13.638

AICEBURU ESCOMBERA, Fabián; hijo de padres desconocidos, natural de Albiztur (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Albiztur y sujeto a expediente por la falta grave de deserción del regimiento Infantería Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8343

13.639

ALCOVER VIVO, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Palma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Palma, n.º 61, D. Avelino Banquells Flaquez, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 17 de Octubre de

1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8303

*3.640

ALDALUZ JEETA, Valentín; hijo de Francisco y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, boca ídem, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería Sicilia número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8345

13.641

ALGOIRI BENGUA, Ramón; hijo de Bernardino y de Paloma, natural de Boó (Santander), profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba rubia, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Boó, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8334

13.642

ALVAREZ BRION, José M.; hijo de José Manuel y de Eosa, natural de Corrubedo; domiciliado últimamente en Vigo, y tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena.—Vigo, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—8354 y 8355

13.643

ALVAREZ GARCIA, Antonio; hijo de Pedro y Dolores, natural de Tensiguieras, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cartelle, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8317

13.644

ARGOS PELAYO, Joaquín; hijo de Emilio y de Rogeila, natural de Isla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pinar del Río (Isla de Cuba); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toldo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Octubre de 1921.—José Toldo. JG—8363

13.645

ARMELL ABELLA, Agustín; hijo de José y de Rita, natural de Campesancos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en La Guardia, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8319

13.646

ARRECHE ZAMORA, José; hijo de Tomás y de María, natural de Puente-rabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,798 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Landa (Francia); sujeto a expediente por haberse desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sentián y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Sentián. JG—8350

13.647

ARRIBAS DOMINGUEZ, Victoriano; hijo de José y de Agustina, natural de

Almaraz (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Almaraz; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 22 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—8320

13.648

BETRIAN QUINTOS, Mariano; hijo de Mariano y de Juana, natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez de instrucción D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8343

13.649

BILLAN, Secundino; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, miembro de la Junta de Juventudes Socialistas; comparecera en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Moro, que reside en esta plaza. Oviedo, 26 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8302

13.650

BLANCO BOLE, Eladio; hijo de José y Pilar, natural de Cemental, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Peroja, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8316

13.651

BURGOS RAMOS, Pedro; hijo de Jo-

sé y de Felina, natural de Melgar de Tera (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,551 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Melgar de Tera; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 22 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—8321

13.652

CARRILLO ARRONDO, Domingo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Miguel Peñaranda. JG—8329

13.653

CIRIANO LUAZ, José; hijo de José y de Juana, natural de Ontón (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ontón; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8332

13.654

CREMADES GIL, José; hijo de José y de Remedios, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Monóvar, provincia de Alicante; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente

en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—8358

13.655

CRESPI MAYOL, Pedro; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Palma; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber consumado la deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8304

13.656

DONMINGUEZ GROVA, Salvador; hijo de José y de María, natural de Gubanes, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gubanes; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en esta plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 26 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—8357

13.657

DOMONTE MUÑOZ, Antonio; hijo de Camilo y de Emilia, natural de Grijoa, Ayuntamiento de San Amaro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en San Amaro, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8315

13.658

ESCUADERO ALARCON, Jerónimo; hijo de Leoncio y de Josefa, natural de Riotrar, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, su estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha; señas particulares: un lunar en la frente; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término

de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Toledo, número 5, D. Emeterio Ortega Forteza, residente en Toledo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Toledo, 20 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emeterio Ortega. JC—8353

13.659

FUENTES GUTIERREZ, Alberto; natural de Matanza de Acentejo, de estado casado, profesión carpintero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Matanza de Acentejo; procesado por el delito de pescar con dinamita; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Octubre de 1921. Aurelio Arriaga. JM—8328

13.660

GÓMEZ GÓMEZ, Saul; hijo de Guillermo y Dionisia, natural de Miera (Santander), de estado soltero, profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8335

13.661

GONZÁLEZ, Daniel; hijo de Josefa, natural de Grijoa, Ayuntamiento de Grijoa, partido judicial de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, ignorándose las señas personales por no constar en la filiación de dicho individuo; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—8308 y 8309

13.662

GONZÁLEZ SAN SEBASTIÁN, Emilio; hijo de Aurelio y de Valentina, natural de Boó (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, algo torcidos, nariz larga, fina; domiciliado últimamente en Boó; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina

ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8336

13.663

GUTIERREZ MINGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Astillero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Astillero; procesado por la falta de concentración a la Caja de Reclutas de Santander; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Santiago Martínez Guardiola, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Cazadores Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—8306

13.664

HIGUERA IGLESIAS, Emiliano; hijo de Dionisio y de Josefa, natural de Miera (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Miera; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8337

13.665

HUARTE OYARZUN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Eguiaras, Ayuntamiento de Atez, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,772 metros; procesado por haber faltado a incorporación a la Comandancia Mixta de Artillería de Pamplona; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Navarra* y GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor de la citada Comandancia, D. José García de Lomas y Lobatón, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—8307

13.666

IBORRA FERRER, Vicente; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de

Valencia, vecindado en dicha capital, de estado soltero, oficio ebanista, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—8300

13.667

IGLESIAS ALÉN, Manuel; hijo de Hilario y de María Josefa, natural de Barracusa, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Peroja, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Pedro Romero Melzum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8306

13.668

IRASTORZA ZUBELDIA, Juan; hijo de Mario y de Juana, natural de Zaldibia (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,659 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8349

13.669

JAURESQUIZAR LARRA, Juan; hijo de Pedro y de Victoria, de diez y nueve años de edad; natural de Bermeo (Vizcaya), profesión marinero, tripulante que fué del vapor "Eretza Mendi", cuyas señas son: estatura alta, ojos castaños, pelo castaño, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa D. Joaquín Reig Alvargonzález, al objeto de responder en la misma y recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—8263

13.670

LARIAS ROMERO, Juan; hijo de R-

món y de Pilar, natural del Ayuntamiento de Lousama, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona número 22, Capitán don Manuel de Toro Durio, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de Toro.

JG—3369

13.671

LAUZA GRUENA, Jesús; hijo de Abón y de Antonia, natural de Quijano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.539 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, color moreno; domiciliado últimamente en Quijano, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—3340

13.672

LOLE GONZALEZ, Rafael; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Olerdola (Barcelona), profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.633 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pequeños, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Olerdola y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—3351

13.673

LOPEZ, Alvaro, hijo de Avelina; natural de Puente Sampayo; domiciliado últimamente en su pueblo, y tiene expediente de prófugo por no presentarse el 8 de Agosto del año actual para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—8356

13.674

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de

Francisco y de Fernando, natural de Laroles (Granada), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Sánchez Lauhé, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Lauhé.

JG—8318

13.675

LORENZO RETORTA, César; hijo de José y de Mercedes, natural de Beado, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.646 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—8313

13.676

Los armadores del vapor inglés que salió de este puerto en el mes de Noviembre del año último, que conducía a bordo cuatro polizones, y fueron desembarcados en frente al puerto de Málaga; comparecerán ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, Capitán de corbeta de la Armada, en término de treinta días, o manifestarán a este Juzgado, su actual domicilio, con objeto de recibirles declaración. Valencia, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—8365

13.677

LUPIOL, QUEVEDO, Pedro; hijo de José y de Martina, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 22 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—8322

13.678

LLABRES JAUME, Francisco; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Extabimons, provincia de Baleares; profesión comerciante, de veintidós años de

edad; domiciliado últimamente en Extabimons; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—8305

13.679

MANCASOLA; domiciliado últimamente en el vapor francés "Amiral Jauregui-berry"; procesado por homicidio en la persona de Antonio Gutiérrez Febles; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa, Capitán de corbeta, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Arriaga y Adán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Aurelio Arriaga.

JM—8327

13.680

MARTINEZ GARCIA, Alejandro; hijo de Alejandro y de Sinforosa, natural de Villamarchante, provincia de Valencia, Ayuntamiento de Villamarchante, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura se ignora por no constar en la filiación del encartado; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villamarchante, provincia de Valencia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Octubre de 1921. El Teniente Juez instructor, Pedro López.

JG—8361

13.681

MARTINEZ LAVIN, Claudio; hijo de Claudio y de Dolores, natural de Solares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin más señas personales; domiciliado últimamente en Solares (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8330

13.682

MONSALVE HERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Bernardina, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Valladolid; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Escaner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—8325

13.683

NUÑEZ CORTES, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz; de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,695 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valencia a 17 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Ruiz Cartes. JG—8359

13.684

OLASCOAGA ZUBARRAGA, Luis; hijo de Severino y de María, natural de Bañu (Vizcaya), de estado soltero, de veinte años de edad, profesión marinero, tripulante que fué del vapor "Ereiza-Mendi"; sus señas son: estatura regular, ojos azules, cejas negras, pelo negro, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la armada, Juez instructor de esta causa, D. Joaquín Reig Alvargonzález, al objeto de responder en la misma y para recibirla declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—8364

13.685

PALACIAN TORRE, Manuel; hijo de Manuel y de Felicitas, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería Sicilia número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del

término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8346

13.686

PALACIO CANIZARES, Eusebio; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Escalante (Santander); domiciliado últimamente en Escalante (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8331

13.687

PASTOR FRANCES, Jesús; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Ayelo de Rugat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ayelo de Rugat; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49 D. José Ruiz Tartes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—8360

13.688

PEINADO HUERTA, Eusebio; hijo de Pedro y de Clara, natural de Graja de Campalbo, provincia de Cuenca, vecindado últimamente en Barcelona, de oficio albañil, de estado soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Pedro Lapeña Blasco, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Lapeña. JG—8238

13.689

PEREZAS CID, Antonio; hijo de Benito y Encarnación, natural de Señorén, Ayuntamiento de Castrelo do Miño, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimien-

to Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezám, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8312

13.690

PERICENA CELAYETA, Juan Miguel; hijo de Martín y de Francisca, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,716 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Vera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7 de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 8 de Octubre de 1921. El Juez instructor, José Lamuela. JG—8342

13.691

PONCE HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales no se hacen constar por no figurar en su filiación, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, Jgenia, número 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 Octubre 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda. JG—8362

13.692

PUENTE GARCIA, José María; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, vecindado en Villalegre, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros y domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Sanz y Rey, residente en esta plaza.—Oviedo, 23 Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz. JG—8301

13.693

REVILLA FUENTE, Cristóbal; hijo de Mariano y de Leoncia, natural de Ar-

bejal (Palencia), de estado soltero, profesión molinero, de treinta y cuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros; del sorteo para el reemplazo de 1909 por el Ayuntamiento de Cabezón (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santoña, 22 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, Santiago López. JG—8324

13.694

RIVAS DONAT, Facundo; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Cantallaps, Ayuntamiento de Agullana, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Agullana, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vitoria, 7 de Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—8366

13.695

RODRIGUEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Camilo y Carmen, natural de Remoñó, Ayuntamiento de Arnoya, provincia de Orense, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,607 metros, domiciliado últimamente en Arnoya, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezn, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 26 de Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8310

13.696

ROCA AYATE, Pedro; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión hilador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,553 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en San Hipólito de Val Trega y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Sicilia,

número 7 por Real orden 29 Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — San Sebastián, 10 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, José Lamuela. JG—8341

13.697

SAGUER SALAVERT, Francisco; hijo de José y de Cecilia, natural de Cabana, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca grande, color sano, frente saliente, domiciliado últimamente en Cabanas, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vitoria, 7 de Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—8367

13.698

SAINZ GUTIERREZ, Manuel; hijo de Hermógenes y de Encarnación, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión militar, sus señas son: estatura, 1,650 metros, color moreno, ojos negros, pelo ídem, cejas ídem; barba naciente, boca regular, nariz regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía. — Totuán, 9 de Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor. JG—8352

13.699

SALAZAR VARGAS, Antonio; hijo de José y de María, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, su estatura 1,774 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Padilla y Fernández Urrutia, con destino en el segundo Regimiento de Artillería pesada, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Mérida, 13 de Octubre de 1921. — El Capitán Juez instructor, Rafael Padilla. JG—8299

13.700

SANCHEZ GUTIERREZ, Albano; hijo

de Timoteo y de Rita, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son, estatura 1,591 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, sin otras señas particulares, domiciliado en Penagos (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 10 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, José Sañudo. JG—8333

13.701

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de Tomás y de Amanica, natural de Sevilla, vecindado en San Jorge, número 23, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero, estatura 1,647 metros, señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color claro y frente regular, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Mariano Fernández González, Alférez de Infantería de Marina con destino en el primer Regimiento de guarnición en San Fernando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — San Fernando, 19 de Octubre de 1921. — El Alférez Juez instructor, Mariano Fernández. JM—8326

13.702

SIERRA CABARGA, José; hijo de Mauro y de Benigna, natural de Pontejos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marina de Cudeyo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 9 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, José Sañudo. JG—8339

13.703

SOBRE RAVELLAT, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión músico, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,817 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por deserción;

comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8288

13.704

TALLON REY, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Vedra, Ayuntamiento de Vedra, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.659 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—8314

13.705

VARA CABALLERO, Tomás; hijo de Isidoro y de Tomasa, natural de Riofrío (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Riofrío; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, con destino en el regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 22 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—8323

13.706

VEGA FERNANDEZ, Alfonso; hijo de Angel y de Vicenta, natural de Remedo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, barba no tiene, boca regular, color rosado, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Remedo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG—8338

13.707

ZULAICA GASTANAGA, José; hijo de Agustín y de Juana, natural de Astizarraga (Guipúzcoa), de estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Astizarraga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 30 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8347

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi Santacana, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89 de 1921, se instruye sumario sobre hurto de las caballerías que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de Tarifa Fernando Campos Meléndez, Francisco Guerrero Santander, Manuel Manso Sánchez y Juan Campo Martínez, cuyo hecho se realizó en la noche del 17 al 18 de Junio último, de la dehesa de Fasinas, de aquel término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

- Una burra rucia, cerrada, hierro Fénix Agrícola cadera izquierda, letra C.
- Una rucha de dos años, pelo canelo, hierro C. cadera izquierda.
- Un rucho casi tordo, de dos años, capa casi negra, buena alzada, domado y sin hierro.
- Una burra de cuatro a cinco años, pelo oscuro, hierro JS enlazadas, culata izquierda.
- Burra once años, capa rucia, alzada 1,13, hierro Fénix Agrícola letra C, número 4.
- Burra cuatro años, alzada 1,14, rucia, hierro Fénix Agrícola.

Dado en Algeciras a 14 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H. Cristóbal Sanz.—El Juez, Joaquín Bianchi. JO—16107

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a dos individuos desconocidos, uno alto, con traje gris, y otro más bajo, con bigote negro y traje oscuro, que en la mañana del 8 del actual le propusieron a José Sánchez de la Rosa, de cuarenta y tres años, natural de Casariche y vecino

de Jimena, empleado en los Ferrocarriles Andaluces, el repartir una herencia de 5.000 pesetas para los pobres de Jimena, a cuyo efecto le entregaron un pañuelo que al parecer contenía la expresada suma, previa la garantía de 125 pesetas, que entregó, y momentos después observó que el citado pañuelo no contenía más que recortes de periódicos, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por tal motivo se instruye con el número 142 de 1921, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los expresados sujetos y ocupación del dinero sustraído, todo lo que será puesto a mi disposición.

Algeciras a 9 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H. Cristóbal Sanz.—El Juez, Joaquín Bianchi. JG—16106

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de Barco de Avila.

Por la presente hace saber: Que en la noche del 13 de los corrientes, y al sitio del Prado del Cristo, en término de esta villa, han sido sustraídas siete caballerías, cuyas señas se dirán, de la pertenencia de D. Lesmes Jiménez García, vecino de esta villa y de Antonio Mazo Plarcea, Miguel Peñador, Calixto de Matías, Francisco Herrero, Julián Herrero, vecinos de Orzajo de la Rivera, y de Teófilo Salvador, que lo es de Navalperal de Tormes, por cuyo hecho se sigue sumario, y ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los semovientes, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

- Una yegua de cuatro años, torda, bulto en el espinazo, recién herrada de la mano derecha.
- Un burro de once años, pelo cenizo.
- Otro de siete años, pelo cenizo.
- Otro de siete años, pelo negro.
- Otro de seis años, pelo negro, rozado en los costillares.
- Caballo de dos años, castaño, calzado, lunares en los costillares, cola cortada, dos o tres dedos sobre marca.
- Un potro de quince meses, tordo, domado, de siete cuartas menos dos o tres dedos, raza hispanoárabe.

Dado en Barco de Avila a 15 de Octubre de 1921.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Vicente R. Redondo. JO—16074

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación la busca y ocupación de los efectos que después se dirán, sustraídos en la noche del 15 del actual, de la fábrica de harinas de esta villa, titulada "La Harinera del Tormes" y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren.

si no justifican su legítima adquisición, así como la del autor o autores del hecho, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por robo con el número 31 de orden.

Efectos sustraídos.

50 pesetas en monedas de plata y calderilla.

20 sellos de Correos de 0,20 céntimos cada uno.

21 huevos de gallina.

Dado en Barco de Avila a 17 de Octubre de 1921.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez de instrucción, Vicente R. Redondo. JO—15110

BECKERREA

D. José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo a los denunciados José Gómez González y Ramón Balcázar, vecino de Quindós, municipio de Cervantes, en este partido, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ser oídos en causa que se instruye por lesiones a Ramón Gutiérrez Fardo, de Chao de Dorna, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 15 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H. Abel Soto.—El Juez, José María Olmedo. JO—15075

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terrey, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de un mulo de siete años, pelo rata, descubierto, próximo a la marca, con una mancha en la parte interior de la pata izquierda o derecha debajo del corvejón, lleva cabezón de correa doble y jáquima de correa con pelos de tejón, albarda de las llamadas parvella y manta de cuadros blancos y negros, todo en regular estado, el cual fué sustraído al vecino de Lanjar Vicente Bonilla Rodríguez, del cortijo de "Valdivia", de dicho término, pago de los Hinojares, el día 7 del actual, procediendo a la detención de quien ilegítimamente los posea.

Dado en la villa de Canjayar a 15 de Octubre de 1921.—El Juez, Miguel Angel Espinar.—P. M. de S. S., Leopoldo Ruiz. JG—16111

CARMONA

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José Manzano Aguirre, cuyas circunstancias se ignoran, y que el día 8 de Mayo último viajó sin billete en el tren 37, desde Los Rozales hasta el kilómetro 83, próximo al puente de Guadalquivir, de este término, con el fin de que, dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado para ser oído.

Dado en Carmona a 12 de Octubre de 1921.—El Secretario, Juan Luis Morales. El Juez, Juan Ríos Sarmiento. JO—15078

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la averiguación del paradero de una burra pequeña, cuyas señas se ignoran, la cual pasó el día 10 del mes de Febrero de 1920 por delante del cortijo denominado Lentisco, término de Baños, conducida por el guarda jurado de la Dehesa Pansibales, Andrés Castillo Meiero, después de salir del Juzgado municipal de expresada villa, en donde hubo de comparecer en concepto de denunciante para la celebración de un juicio de faltas sobre daños contra Tomás López Pérez, cuya versión del guarda por el cortijo ha quedado probada, el cual desapareció el día expresado, en unión de la perra, sin que, a pesar de las investigaciones hechas, se haya podido conseguir encontrar a referido guarda, así como tampoco el rescate de la perra, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado.

Iguamente ruego a dichas Autoridades practiquen una minuciosa investigación, encaminada a averiguar si las causas que motivaron la pérdida de una manra que, según consta en el sumario, la llevaba sobre la montura de un burro que conducía el pastor Eduardo Nieto Coronado, fueron las de si se cayó sin darse cuenta de la montada caballería, en las afueras de susodicha villa, o si, por el contrario, pudo dejársela abandonada por huída u otra circunstancias, toda vez que la confidencia exacta de estas diligencias conducirían al mejor esclarecimiento del hecho que se persigue, por haber sospecha de que el guarda que se alude haya sido matado, sin que en la actualidad se haya podido sacar a flote la realidad de lo ocurrido, no habiendo aparecido, dado el tiempo transcurrido, e ignorándose en absoluto su paradero, no obstante los acuerdos del Juzgado a tal fin.

Dado en La Carolina a 10 de Octubre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—15024

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados en causa sobre furto, núm. 47 de 1921; uno de ellos, llamado Severiano, de estatura más bien baja, de unos treinta años, con una cicatriz en un lado de la cara; otro, llamado Pepe, de estatura pequeña, de unos veinticinco años; otro, llamado Antonio, de estatura alta, pelo rubio, de unos treinta y cinco a treinta y ocho años, y otro, llamado Paco, de estatura regular, delgado, moreno, sin bigote; los cuales estuvieron en el pueblo de Villahermosa a últimos de Junio anterior, donde llevaron cuatro caballerías mulares, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción de Cazoria, en término de diez días, a responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y a la vez se interesa la busca y captura de los mismos, y, caso de ser habidos, sean puestos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Cazoria a 14 de Octubre de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—16079

MADRID—INCLUSA

En los autos declarativos de mayor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1921. El señor D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, habiendo visto los autos declarativos de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandante D. Saturnino Llaguno Muñoz, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Rafael Iparraguirre Calvo y representado por el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz, como dueño de la tercera parte proindiviso de la casa número 5 duplicado moderno de la calle de las Veneras de esta villa, y como demandados doña Cándido Díaz Pérez, mayor de edad, casada, propietaria y de la misma vecindad, como dueña de la tercera parte de la misma finca, a cuya señora defiende el Letrado D. Gregorio Fraile y representa el Procurador D. Alfonso Bilbao; y las personas desconocidas e indeterminadas a quienes pueda pertenecer la tercera parte restante del propio inmueble, constituidas en rebeldía por su incomparecencia, sobre cesación del proindiviso y consiguiente venta de la mencionada finca, y

Fallo que declarando cesada la proindivisión de la casa número 5 duplicado de la calle de las Veneras de esta Corte, debo mandar y mando que se saque a pública subasta bajo el tipo de 129.000 pesetas con licitación de los condeños y de extraños, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y celebrándose nueva subasta sin sujeción a tipo si la primera quedase desierta, todo ello sin hacer Santiago de la Escalera.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados a que se aludió en el encabezamiento de la misma será notificada en los términos que prescribe el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago de la Escalera."

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, hallándose celebrando audiencia pública como de costumbre en la Sala de su Juzgado.—Madrid a 12 de Diciembre de 1921. Doy fe. Ante mí, Angel Angulo."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente a 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.

X—2708

COMANDANCIA DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejada, Jefe de fragata, Ayudante de la Comandancia

militar de Marina de Almería y Juez instructor del expediente de salvamento de 105 briquetas de carbón por Luis González Alcaraz y José Martínez Zapata.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado se saquen a pública subasta las mencionadas 105 briquetas de carbón (Cardiff), por el precio de 58 pesetas y 85 céntimos.

El acto tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año, en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo examinarse los dichos efectos en la casapuertel de Carabineros de Roquetas de Mar, donde se encuentran depositados.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a dichos efectos de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.—Almería, 26 de Octubre de 1921.—

Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—3079

RIVEIRA

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que en esta Ayudantía se instruye expediente por salvamento de varios efectos pertenecientes al naufragado vapor "Santa Isabel", y hallándose entre ellos tres monturas de caballo, dos sudaderos de caballos y un bocado bridas de caballo con adornos, al parecer, de plata, los cuales fueron valorados en 50 pesetas, y que probablemente pertenecían al pasaje que llevaba dicho buque, se notifica que las personas que se crean con derecho a ellos deben presentar las oportunas reclamaciones, justificadas, en esta Ayudantía, dentro del término de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se entiende que hacen abandono de los mismos.—Riveira, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—8175

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida en esta Ayudantía en 13 de Agosto de 1911, al inscripto de este trozo Vicente Parada Guade, folio 14 de 1911 de disponibles.—Riveira, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—8176

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 162 de 1921 por hurto de carbón.

Hago saber: Que el día 18 de Marzo último fueron ocupados en una ciudadela de la calle de Isabel II de esta capital 334 kilos de carbón por el

cual había sido sustraído en la noche del día anterior de unas gabarras surtas en este puerto, y conviniendo saber quién sea el legítimo dueño de dicho mineral, por el presente se le cita, llama y emplaza, así como a toda persona que pueda deponer en dicho sumario, todos los que deben comparecer en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Octubre de 1921.—Aurelio Arriaga.

JM—8181

VALENCIA

D. Joaquín Reig Alvergónzlez, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor habiendo acordado por providencia de Valencia.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a la persona o personas que en la noche del 11 del actual colocaron un explosivo en la barca llamada "Júcar", folio 22, lista cuarta, perteneciente a la Compañía Unión Marítima del Júcar, y en los embarcaderos del río Júcar, y debido a la explosión sufrió unos desperfectos en la proa, se les cita por el presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración.—Valencia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—8212

D. José Caruana y Reig, barón de San Petriño, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 284 de 1921, instruida contra Francisco Santiago Varicos, por polizonaje.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho procesado, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión dependiente, sus señas son: estatura alta, pelo castaño, bigote y barba imberbe, ojos pardos, nariz regular, boca grande, con un lunar en el costado izquierdo, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por lo que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Barón de San Petriño.

JM—8208

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes y Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que me hallo instruyendo al inscripto de este trozo, folio 81 de 1921 Erundino Tourís Blanco, hijo de Emilio y Manuela, natural y vecino de Caleiro (Villagarcía).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de

Pontevedra comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.—Villagarcía, 28 de Octubre de 1921.—Manuel Montes.

JM—8214

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Andrés Daeste, hijo de Peregrina, de veinte años de edad, soltero, natural de Estrada, vecino de Isla de Arosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición. Villagarcía, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—7996

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo, folio 168 del año 1921, José R. D. Castiño Losada, de veinte años de edad, hijo de D. Manuel y de doña Avelina, natural y vecino de Riondo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.—Villagarcía, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—8064

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.